



Factura: 001-004-000001723



20151701022P12189

Noviembre 22

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20151701022P12189						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2015 (9:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PARRA TORRES FREDY ALONSO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710892777	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARZON ANTE MAYRA JACQUELINE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710416916	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEVALLOS CARRERA GUIDO SMITH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0601913336	ECUATORIANA	CEDENTE	LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ MOLINA MARCO EDUARDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501445225	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUTIERREZ GUTIERREZ PATRICIO RICLANDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707536673	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA FRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE ML PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA QUE FORMAN PARTE DE LA COMPAÑIA SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA LTDA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1000.00							

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0920151713083697AC

1
2
3
4 20151701022P012189
5
6

7 NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
8

9 CONTRATO
10

11 CESION DE PARTICIPACIONES
12

13
14 CUANTÍA:
15

16 USD. \$ 1.000,00

17 DI 2 COPIAS

18 DVN
19
20
21
22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
24 Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y
25 siete de Noviembre de dos mil quince, ante mí doctor ALEX
26 DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL
27 CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la
28 suscripción de la presente escritura pública, por una parte en



Notaría 22 //

1 calidad de CEDENTES, los señores FREDY ALONSO PARRA
2 TORRES, de estado civil divorciado, por sus propios y
3 personales derechos; la señora MAYRA JACQUELINE
4 GARZON ANTE, de estado civil divorciada, por sus propios y
5 personales derechos; y, el señor GUIDO SMITH CEVALLOS
6 CARRERA, de estado civil divorciado, en su calidad de
7 mandatario del señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO
8 ALAVA, de estado civil soltero, según consta del poder que se
9 agrega a la presente como documento habilitante; y, por otra
10 parte en calidad de CESIONARIOS, el señor MARCO
11 EDUARDO RUIZ MOLINA, de estado civil casado con la
12 señora MARIA ALICIA VEINTIMILLA VACA, por sus propios y
13 personales derechos; y, el señor PATRICIO ROLANDO
14 GUTIERREZ GUTIERREZ, de esta civil casado con la señora
15 PIEDAD ERNESTINA LOPEZ COBO, por sus propios y
16 personales derechos.- Los comparecientes son de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
18 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
19 poder obligarse; a quienes de conocer doy fe por haber
20 presentado sus cédulas de ciudadanía que con su
21 autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de
22 Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que
23 piden que en fotocopias certificadas se agreguen como
24 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta
25 que me entregan cuyo tenor es este: " SEÑOR NOTARIO: En
26 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las
28 siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.-



1 Comparecen a la celebración de la presente escritura de
2 Cesión de Participaciones por una parte y en calidad de
3 "CEDENTES", los señores FREDY ALONSO PARRA
4 TORRES, de estado civil divorciado, por sus propios y
5 personales derechos; la señora MAYRA JACQUELINE
6 GARZON ANTE, de estado civil divorciada, por sus propios
7 derechos; y, el señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA,
8 de estado civil divorciado, en su calidad de mandatario del
9 señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, de estado civil
10 soltero, según consta del poder que se agrega a la presente
11 como documento habilitante, el mandatario de la parte
12 cedente declara bajo juramento que su mandante jamás le ha
13 notificado con revocatoria alguna del poder con el que
14 interviene y en forma adicional expresamente asume la
15 responsabilidad civil y penal por su actuación, circunstancia
16 que es aceptada y conocida por la parte cesionaria,
17 consecuentemente se deslinda al Notario de posibles
18 inconvenientes jurídicos que puedan surgir derivadas del
19 mandato habilitado; y, por otra parte y en calidad de
20 "CESIONARIOS", el señor MARCO EDUARDO RUIZ
21 MOLINA, de estado civil casado con la señora MARIA ALICIA
22 VEINTIMILLA VACA, por sus propios y personales derechos;
23 y, el señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ,
24 de esta civil casado con la señora PIEDAD ERNESTINA
25 LOPEZ COBO, por sus propios y personales derechos.- El
26 mandatario de la parte cedente declara bajo juramento que su
27 mandante jamás le ha notificado con revocatoria alguna del
28 poder con el que interviene y en forma adicional



~~Notaria 22~~

1 expresamente asume la responsabilidad civil y penal por su
 2 actuación, circunstancia que es aceptada y conocida por la
 3 parte cesionaria, consecuentemente se deslinda al Notario de
 4 posibles inconvenientes jurídicos que puedan surgir derivadas
 5 del mandato habilitado. Los comparecientes son de
 6 nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este lugar y hábiles para
 7 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La
 8 Compañía SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE
 9 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura
 10 pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo Suplente
 11 del Cantón Quito, Doctor Diego Almeida Montero, el once de
 12 Agosto del año dos mil nueve, con un capital de DOS MIL
 13 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
 14 dividido en dos mil participaciones de un dólar de los Estados
 15 Unidos de América cada una; escritura que fue debidamente
 16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de
 17 Octubre del año dos mil nueve, cuyo capital se conformó de la
 18 siguiente manera:-

19	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES
20		SUSCRITO	PAGADO	
21	LEONARDO			
22	MIGUEL			
23	HIDALGO			
24	ALAVA	\$ 500,00	\$ 500,00	500
25	GUIDO			
26	SMITH			
27	CEVALLOS			
28	CARRERA	\$ 500,00	\$ 500,00	500



1	JOSE			
2	GUSTAVO			
3	GOMEZ			
4	IÑIGUEZ	\$ 500,00	\$ 500.00	500
5	FREDY			
6	ALONSO			
7	PARRA			
8	TORRES	\$ 500,00	\$ 500.00	500
9	TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	2.000

10 B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
 11 Compañía SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE
 12 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día veinte y siete de
 13 Mayo del año dos mil quince, resolvió por unanimidad
 14 autorizar al socio señor FREDY ALONSO PARRA TORRES,
 15 para que ceda el total de sus participaciones que posee en
 16 la Compañía SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES
 17 HIGOPACE COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor
 18 MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA, es decir quinientas
 19 participaciones sociales, de un valor de un dólar de los
 20 Estados Unidos de América cada una, las mismas que al
 21 momento que se encuentran totalmente suscritas y
 22 pagadas.- Y autorizar al socio señor LEONARDO MIGUEL
 23 HIDALGO ALAVA, para que ceda el total de sus
 24 participaciones que posee en la Compañía " SERVICIOS
 25 SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE COMPAÑÍA
 26 LIMITADA", a favor del señor PATRICIO ROLANDO
 27 GUTIERREZ GUTIERREZ, es decir quinientas
 28 participaciones sociales, de un valor de un dólar de los



1 Estados Unidos de América cada una.- TERCERA.- CESION
2 DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes el señor
3 FREDY ALONSO PARRA TORRES, por sus propios y
4 personales derechos; y, la señora MAYRA JACQUELINE
5 GARZON ANTE, por sus propios y personales derechos,
6 debidamente facultados por la Junta General
7 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía,
8 celebrada el día veinte y siete de Mayo del año dos mil
9 quince, ceden el total de sus participaciones, es decir
10 quinientas participaciones de un valor de UN DÓLAR DE ⁵⁰⁰
11 LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las mismas
12 que se encuentran totalmente pagadas a favor del
13 señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA, con todos
14 los derechos y obligaciones que corresponden a los
15 socios, de acuerdo con la Ley de Compañías.- Cabe
16 indicar que el socio señor FREDY ALONSO PARRA
17 TORRES, al momento de la Constitución de la
18 Compañía " SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES
19 HIGOPACE COMPAÑÍA LIMITADA", se encontraba
20 casado con la señora MAYRA JACQUELINE GARZON
21 ANTE, todo lo cual consta en la Partida de
22 Matrimonio que se agrega a la presente como documento
23 habilitante; quienes posteriormente se divorciaron; y, así
24 mantienen su estado civil de divorciados, hasta la presente
25 fecha; y, además el señor GUIDO SMITH CEVALLOS
26 CARRERA, en su calidad de mandatario del señor
27 LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, según consta del
28 poder que se agrega a la presente como documento

1 habilitante, cede el total de las participaciones de su
 2 mandante, es decir quinientas participaciones de un valor de
 3 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las
 4 mismas que se encuentran totalmente pagadas a favor del
 5 señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ, con
 6 todos los derechos y obligaciones que corresponden a los
 7 socios, de acuerdo con la Ley de Compañías.- Cabe indicar
 8 que los demás socios renunciaron en forma expresa a
 9 adquirir las participaciones antes mencionadas y que son
 10 materia de la presente Cesión de Participaciones, ya que
 11 ellos tenían preferencia para adquirirlas, es por eso que
 12 dejaron su autorización para cederlas a nuevos socios.-
 13 CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- En
 14 tal virtud el capital social de la Compañía SERVICIOS
 15 SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE COMPAÑÍA LIMITADA,
 16 queda integrado de la siguiente manera:-----

17	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES
18		SUSCRITO	PAGADO	
19	PATRICIO			
20	ROLANDO			
21	GUTIERREZ			
22	GUTIERREZ	\$ 500,00	\$ 500,00	500
23	GUIDO			
24	SMITH			
25	CEVALLOS			
26	CARRERA	\$ 500,00	\$ 500,00	500
27	MARCO			
28	EDUARDO			



Notaría 22
500

CEDENTE
GUARDA

1	RUIZ			
2	MOLINA	\$ 500,00	\$ 500.00	
3	JOSE			
4	GUSTAVO			
5	GOMEZ			
6	IÑIGUEZ	\$ 500,00	\$ 500.00	500
7	TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	2.000

8 QUINTA.- PRECIO.- Los contratantes fijan como justo precio de la
9 presente cesión de participaciones la suma de MIL DOLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma que los
11 CEDENTES, señores FREDY ALONSO PARRA TORRES y
12 MAYRA JACQUELINE GARZON ANTE, y el señor GUIDO SMITH
13 CEVALLOS CARRERA, en su calidad de mandatario del señor
14 LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, declaran haber recibido a
15 su entera satisfacción, en efectivo y en moneda de curso legal y de
16 acuerdo al valor de las participaciones que ceden, sin que tengan
17 ningún reclamo que formular al respecto en lo posterior.- SEXTA.-
18 TRANSFERENCIA.- Por todo lo cual, los cedentes transfieren a los
19 cesionarios, en los términos indicados, las participaciones
20 referidas, con todos los derechos, deberes y obligaciones
21 constantes en los Estatutos sociales y en la Ley de
22 Compañías.- SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Se
23 autoriza a los cesionarios a fin de que realice todos los trámites
24 pertinentes hasta la completa legalización de esta cesión de
25 participaciones y se sienta razón al margen de la inscripción en el
26 Registro Mercantil referente a la Constitución de la Compañía y el
27 señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, tomará nota al
28 margen de la Constitución respectiva.- OCTAVA.- GASTOS E



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA."

ACTA DE LA SESION DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2.015

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día miércoles veinte y siete de Mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen los socios de la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA." en la dirección principal de la misma, ubicada en la Calle Mañosca número OE 3 - 84 y Avenida República, Junto al Colegio Verbo, Barrio Rumipamba Iñaquito, de la Parroquia Benalcazar, de esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, siendo los siguientes:-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA	\$ 500,00	\$ 500,00	500
GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA	\$ 500,00	\$ 500,00	500
FREDY ALONSO PARRA TORRES	\$ 500,00	\$ 500,00	500
JOSE GUSTAVO GOMEZ IÑIGUEZ	\$ 500,00	\$ 500,00	500
TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	2.000

Completando de esta manera el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y amparados en la Ley de Compañías vigente, la comparecencia a la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERAL DE SOCIOS, la realiza el señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, quien comparece por sus propios derechos; el señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA, quien comparece, por sus propios derechos; el señor FREDY ALONSO PARRA TORRES, quien comparece, por sus propios derechos; y, el señor JOSE GUSTAVO GOMEZ IÑIGUEZ, quien comparece, por sus propios derechos; y a fin de tratar los siguientes asuntos:-

- 1.- Nombramiento de Presidente y Gerente General de la COMPAÑIA "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA."
- 2.- Autorización al socio señor FREDY ALONSO PARRA TORRES, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.", a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA.-
- 3.- Autorización al socio señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.", a favor del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ.-

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el ciento por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es de dos mil dólares de los

Estados Unidos de Norteamérica, constatando de esta manera el quórum de instalación; en primer término aceptan por unanimidad la celebración de la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.-

Notaría 22

Se conviene que esta Junta la presida el señor FREDY ALONSO PARRA TORRES, en su calidad de socio de la Compañía; y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA.-

La presidencia declara instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, con el carácter de Universal, por disposición de los señores socios y luego de haberse constatado el quórum de Ley, por secretaría se procede a dar lectura a orden del día el mismo que es:-

- 1.- Nombramiento de Presidente y Gerente General de la COMPAÑIA * SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. *
- 2.- Autorización al socio señor FREDY ALONSO PARRA TORRES, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. ", a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA.-
- 3.- Autorización al socio señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. ", a favor del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ.-

Aprobado el orden del día se pasa a su respectiva discusión y tratamiento.-

PUNTO UNO.- Nombramiento de Presidente y Gerente General de la COMPAÑIA "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. "

En el primer punto del orden del día toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien manifiesta que en virtud de que los Nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.", actualmente se encuentran caducados, se hace necesaria la designación de sus correspondiente administradores, para lo cual da la siguiente moción, para Presidente, da el nombre del señor JOSE GUSTAVO GOMEZ IÑIGUEZ y para Gerente General volver a ratificar en su cargo al señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA.-

Se somete a consideración de los socios la propuesta antes anotada, la cual luego de una pequeña deliberación es aprobada por unanimidad quedando como Presidente de la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.", el señor JOSE GUSTAVO GOMEZ IÑIGUEZ y como Gerente General de la misma el señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA.-

Se autoriza al señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA, Gerente General de la Compañía para que proceda a la elaboración de los respectivos nombramientos y posteriormente a inscribirlos en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

PUNTO DOS.- Autorización al socio señor FREDY ALONSO PARRA TORRES, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía



"SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. ", a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA. -

Toma la palabra El socio señor FREDY ALONSO PARRA TORRES y propone a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, que se le autorice en forma unánime la Cesión de las quinientos particiones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA." a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA, las mismas que al momento que se encuentran totalmente suscritas y pagadas,

Los socios en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a su intereses y a los de la compañía por unanimidad resuelven:-

Autorizar al socio FREDY ALONSO PARRA TORRES, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee, es decir quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y que forman parte compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. " a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA. -

PUNTO TRES.- Autorización al socio señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALÁVA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. ", a favor del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ. -

Toma la palabra El socio señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA y propone a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, que se le autorice en forma unánime la Cesión de las quinientos particiones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA." a favor del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ, las mismas que al momento que se encuentran totalmente suscritas y pagadas,

Los socios en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a su intereses y a los de la compañía por unanimidad resuelven:-

Autorizar al socio LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee, es decir quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y que forman parte compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. " a favor del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ. -

Se deja constancia de que los demás socios de la Compañía renuncian a la preferencia que tenían para adquirir las participaciones que están siendo cedidas y que se detallan con anterioridad, dejando en forma expresa su conformidad con las cesiones autorizadas y la incorporación de nuevos socios. -

Luego de tratado y aprobado por unanimidad los puntos del día, el cuadro de integración del capital de la Compañía, queda de la siguiente manera:-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ			

GUTIERREZ GUIDO SMITH CEVALLOS	\$ 500,00	\$ 500,00	500
CARRERA MARCO EDUARDO RUIZ	\$ 500,00	\$ 500,00	500
MOLINA JOSE GUSTAVO GOMEZ	\$ 500,00	\$ 500,00	500
IÑIGUEZ	\$ 500,00	\$ 500,00	500
TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	2.000

Notaría 22

Se autoriza a los cedentes señores FREDY ALONSO PARRA TORRES y LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA y a los cesionarios señores MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA y PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ, respectivamente, para que procedan a la elaboración y suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y posteriormente registrarla en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

No habiendo más puntos que tratar y resolver, el Presidente da por terminado la Presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las once horas treinta minutos de la mañana, disponiendo además un receso de quince minutos hasta que se elabore por escrito el Acta correspondiente.-

Elaborada que ha sido la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la misma, reinstala la sesión y dispone la lectura íntegra del acta a todos los socios, quienes al no tener observaciones que formular la aprueban por unanimidad y proceden a suscribirla en ratificación de todo lo tratado y resuelto.-

Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos de la mañana, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA."-

Fredy Alonso Parra Torres

FREDY ALONSO PARRA TORRES
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Guido Smith Gevallos Carrera

GUIDO SMITH GEVALLOS CARRERA
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA
SOCIO



0920151713083697AC

①

LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA
SOCIO

* JOSE GUSTAVO GOMEZ IÑIGUEZ
C.C.
SOCIO

1


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DELEGACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171089277-7**



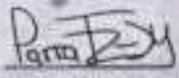
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PARRA TORRES FREDY ALONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA FRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-07-06**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO: **PARRA NESTOR ALONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TORRES MARCIA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **PCD. DE ORELLANA 2015-11-23**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-11-23**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
Notario 2

V2348V2242


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171089277-7 006 - 0292
PARRA TORRES FREDY ALONSO
ZAMORA CHINCHIPE EL PANQUI
EL PANQUI
 BANCION Multa: 34 CostRep: 8 ToUSD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI
3203658 19/06/2014 15:05:43
3203658



NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi
 Quito, **26 NOV 2015**

DR. ALEX DAVID MEJIA VITEGI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Para Freddy

Cédula: 1710892777
 Apellidos y nombres: PARRA TORRES FREDY ALONSO
 Condición de cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 06/07/1974
 Fecha de expedición: 23/11/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 27/07/2012
 Apellidos y nombres de la madre: TORRES MARCIA ELENA
 Apellidos y nombres del padre: PARRA NESTOR ALONSO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CCNADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: NO
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 006-0292

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
 Número Único de Verificación (NUV): 156997
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



156997

Fecha Emisión: 27/11/2015 9:21:41

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi
 Queda..... 26 NOV 2015



DR. ALEX DAVID MELIA NTEJRI
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

Notaría 22

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

CÓDIGO DE CIUDADANÍA: 4
 APELLIDOS Y NOMBRES: GARCÓN ANTE MAYRA JACQUELINE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 SEXO: F
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-11-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SÍMBOLO: 171041691-6
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA




INSTRUMENTO EMPLEADO PRIVADO

ESPUSOS Y HOMIENES DEL PADRE: GARCÓN GARCÍA DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANTE MARIA JARINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2022-04-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-24





[Handwritten signature]

RENTAS Y VALORES

Elaborada el 27 de Febrero del 2014
 171041691-6 002-8338

GARCÓN ANTE MAYRA JACQUELINE
 PICHINCHA QUITO
 CARCELÉN BALCON DEL NORTE
 EXENCIÓN USD 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 01024
 3779359

VITARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento 28-NOV-2015 ante m
 Cuito

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1710415916
 Apellidos y nombres: GARZON ANTE MAYRA JACQUELINE
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
 Fecha de nacimiento: 09/11/1969
 Fecha de expedición: 26/04/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 28/07/2000
 Apellidos y nombres de la madre: ANTE MARIA JUANA
 Apellidos y nombres del padre: GARZON OSCAR DAVID

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: NO
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 002-0238

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
 Número Único de Verificación (NUV): 156940
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



156940

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado por mi
 Quito, 26 NOV 2015

Fecha Emisión: 27/11/2015 8:56:59

Codificación QR



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y OCHO de JULIO DEL AÑO DOS MIL 2015.
 Pag. 264 Nota 1752
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FREDY ALONSO PARRA TORRES nacido en QUITO-PICHINCHA el 05 de JULIO de 19 74, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión TECNICO, con Cédula No. 171089277-7, domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de NESTOR PARRA y de MARCIA TORRES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAYRA JACQUELINE GARZON ANTE nacida en QUITO-PICHINCHA el 09 de NOVIEMBRE de 19 69, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPL. PRIVADO con Cédula No. 171041691-6, domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de OSCAR GARZON y de MARIA ANTE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 28 DE JULIO DEL 2000

En este matrimonio reconocieron a su hij llamada

[Handwritten signature and scribbles]

OBSERVACIONES
 LO ENMENDADO DEL AÑO DOS MIL (VALE) IC.

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

Intendencia Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación No 0130

Mediante este documento se certifica que el/los Físico Electrónico

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 AGENCIA DISTRITAL
 A PARTIR DE LA AGENCIA

29 JUL 2015

INCLUIDO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN



000000833909



CÓDIGO 15

0920151713083697AC

RAZON: Por Sentencia de Divorcio del JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE FICHINCHA - Quito, 6 de Octubre del 2011, se declara **DESUELTO** el vínculo matrimonial de: **FREDY ALONSO PARRA TORRES** con **MAYRA JACQUELINE GARZON ANTE**.- Documento que se archiva con el No. 2011-3786 -Quito, 14 de Noviembre del 2011. cc.-Depósito N° 3770710.

ESPACIO PARA TIMBRES

(f) _____
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada por los comparecientes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez _____ con fecha _____



cuya copia se archiva

de _____ de 19 _____

(f) _____
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez _____

con fecha _____ cuya copia se archiva

de _____ de 19 _____

(f) _____
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

No. 0130

Civil Otro Matrimonio

CERTIFICADO

Se es tal cual que se constata de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación, que consta en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROYECTOS
SECRETARÍA GENERAL
ESCALERA DE AREA

29 JUL 2015

SELECCION DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y TESTAMENTO

CIUDADANIA No. 060191333-8
CEVALLOS CARRERA GUIDO SMITH
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 25 JUNIO 1974
 C.C. 003 0233 01065 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1974



Guido S. Cevallos

ECUATORIANA***** V2343V3222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ING. EN MARKETING
GUIDO CEVALLOS
 YNY CARRERA
 RIOBAMBA 19/03/2008
 19/03/2020

Notaria 2011

REN 0380820
 Ctm

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE CECODAT

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 RECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
010 - 0133 **0601913338**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS CARRERA GUIDO SMITH

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
 RIOBAMBA
 CANTÓN

ORGANIZACIÓN
 MAJORIZADO

Guido S. Cevallos

Guido S. Cevallos

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede es
 igual al documento original ante mí

26 NOV 2015

Alex Davila Mejia
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0601913338
Apellidos y nombres: CEVALLOS CARRERA GUIDO SMITH
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
Fecha de nacimiento: 29/06/1974
Fecha de expedición: 19/03/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING. EN MARKETING
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 14/07/2007
Apellidos y nombres de la madre: ANA CARRERA
Apellidos y nombres del padre: GUIDO CEVALLOS

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 010-0133

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
Número Único de Verificación (NUV): 87346
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad pre-establecida en el numeral 5 del Art. 33 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 26 NOV 2015

DR. ALEX DAVID MEJIA WTERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ABOLICIÓN

ESTADO DE CIUDADANÍA N. 130907192-4

APellidos y Nombres del Padre
HIDALGO ALAVA LEONARDO MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
ALAVA KRONS E LEONOR

Lugar y Fecha de Expedición
PORTOVELEJO 2012-08-02

Fecha de Emisión
2023-08-02

FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REGISTRACION SUPERIOR REG. CIVIL

Noticia 22

APellidos y Nombres del Padre
HIDALGO RAMIREZ PEDRO MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
ALAVA KRONS E LEONOR

Lugar y Fecha de Expedición
PORTOVELEJO 2012-08-02

Fecha de Emisión
2023-08-02

[Handwritten signatures and blue lines]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

045 - 0264 **1309071924**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉNSULA
HIDALGO ALAVA LEONARDO MIGUEL

MANABÍ	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	MANABÍ	1
MANTA	PARRISIA	ZONA
CANTÓN		

[Handwritten signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1309071924
 Apellidos y nombres: HIDALGO ALAVA LEONARDO MIGUEL
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
 Fecha de nacimiento: 01/03/1980
 Fecha de expedición: 02/08/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING. CIVIL
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ALAVA KRONFLE LEONOR
 Apellidos y nombres del padre: HIDALGO RAMIREZ PEDRO MIGUEL

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 045-0264

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
 Número Único de Verificación (NUV): 87347
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



87347

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento 26 NOV-2015 ante mi
 Cautela.

Fecha Emisión: 04/09/2015 14:07:55

Codificación QR



HR. ALEX-DAVID MELIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

http://www.registrocivil.gob.ec/

Factura: 001-002-000001763



20151301006P01105

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON PORTOVEJO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151301006P01105					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HDALGO ALAVA LEONARDO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300071924	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ELIZALDE MIRANDA HECTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707432207	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVEJO			PORTOVEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON PORTOVEJO



0920151713083697AC



CÓDIGO NUMÉRICO: 20151301006P01105

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL INGENIERO LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA A FAVOR DEL DOCTOR GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy Miércoles uno de Julio del año dos mil quince; ante mí, Abogada **MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ**, Notaria Pública Sexta del Cantón, comparece a la celebración, de la presente Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, en calidad de "**PODERDANTE**" o "**MANDANTE**", el Ingeniero **LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en ésta ciudad de Portoviejo. El compareciente en el momento de la celebración del presente acto me presentó su cédula de ciudadanía, cuyos números se anotan al final del presente acto; así mismo examinado que fue por mí, se estableció que el compareciente es hábil y capaz ante la Ley para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente doy fe. Bien instruido que fue por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objetos y resultados de la Escritura Pública de Poder Especial, que en forma libre, voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hace la entrega de una Minuta, en la que solicita y autoriza la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una que conste el Poder Especial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE**.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial, el señor **LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA**, de estado civil soltero, por sus



Notaría 22

propios y personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse simplemente como el "PODERDANTE" o "MANDANTE". El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, vecino de este lugar y hábil para contraer obligaciones. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio de este acto, el señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA, "para que a su nombre y en su representación, realice lo siguiente: a) Para que suscriba ante unos de los Notarios del cantón Quito y a su elección la escritura pública de Cesión de Particiones, que posco en la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA", es decir QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ, en las condiciones, valor, forma de pago y todas las disposiciones que constarán en la escritura pública que para el efecto firmará, salvaguardando siempre mis derechos, dando así cumplimiento a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA." celebrada el veinte y siete de Mayo del año dos mil quince. b) Podrá hacer la tramitación respectiva en la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.", con la finalidad de transferir mis participaciones cedidas, es decir endosar el título de participación o cualquier otro asunto, esto con la finalidad de que las mencionadas participaciones queden en forma definitiva a favor del cesionario señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ. c) En caso necesario solicitará la marginación de la Cesión de Participaciones en la Notaria respectiva, donde se otorgó la Constitución de la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA."; y, c) Podrá hacer el trámite que fuere necesario en el Registro Mercantil del cantón



0920151713083697AC

Quito para que se margine la cesión de participaciones antes mencionada y lo mismo para que notifique la Cesión de Participaciones en la Superintendencia de Compañías de Quito. Doy a mi mandatario todas las facultades que fueren necesarias para cumplir con su cometido y por ningún concepto se podrá alegar falta de poder.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. F) Héctor Elizalde M. Mat. Prof. 6.908. C.A.P.". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todos y cada una de sus partes para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto

DOY FE.-

ING. LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA
MANDANTE C.C. N° 130907192-4

Gabriela Cevallos Saenz
Ab. Maria Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO



CERTIFICO: QUE LAS COPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO.- EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, LA CUAL FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.-

Gabriela Cevallos Saenz
Ab. Maria Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170743220-7

APellidos y Nombres:
ELIZALDE MIRANDA HECTOR EDUARDO

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA

Ciudad:
QUITO

Apellido de madre:
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento:
1965-10-20

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
M

Estado civil:
DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR DE JURISPRUDENCIA

EDUCACION / EDUCACION DE JURISPRUDENCIA

ESD463A1142

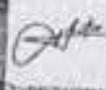
Notaria

APellidos y Nombres del Padre:
ELIZALDE YANEZ HECTOR

APellidos y Nombres de la Madre:
MIRANDA SALINAS ROSA ELENA

Lugar y Fecha de Emision:
QUITO
2013-01-23

Fecha de Expiracion:
2023-01-23



COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

Doctor
HECTOR EDUARDO ELIZALDE MIRANDA

CÉDULA: 1707432207

AFILIACIÓN: 02/04/2002

EMISION: 13/03/2015

VENCE: 31/12/2015

6908




FIRMA



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. ELIZALDE MIRANDA HECTOR EDUARDO

Metricula No.: 17-2001-410

Cédula No.: 1707432207

Fecha de Inscrición: 20/12/2014

Matricula anterior: 6908

Tipo de sangre: O+





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

005

005 - 0247

NUMERO DE CERTIFICADO: 1707432207

CÉDULA:
ELIZALDE MIRANDA HECTOR EDUARDO

PICHINCHA

PROVINCIA: QUITO

CIRCONSCRIPCION: 1

CANTON: QUITO

SECCION: 1

ESPRESTANTA DE LA ACTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO-CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130907192-4

APellidos y Nombres
HIDALGO ALAVA LEONARDO MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

SEDE
BAHIA DE CARAGUZE

FECHA DE NACIMIENTO
1986-03-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN No. CIVIL E3333A1122

APellidos y Nombres del Padre
HIDALGO RAMIREZ PEDRO MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
ALAVA KRONFELZ LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
FORTOVIEJO 2012-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-02



Manabí
CONSEJO NACIONAL

045 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0264 **1309071924**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO ALAVA LEONARDO MIGUEL

MANABI	GRUPO ESCRIPCION	1
PROVINCIA	MANABI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y LIBRO AL CIVIL



CEDULA 050144522-5

CITADANIA CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE RUIZ MOLINA
 MARCO EDUARDO
 EDAD Y NACIMIENTO COTACACHI
 LATAQUINGA
 11 DE NOVIEMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ALICIA
 VENTIMILLA



INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERO

PROFESION / OCUPACION INGENIERO

Y040392322

APellidos y Nombre del Padre RUIZ AVELINO
 APellidos y Nombre de la Madre MOLINA SARA
 Lugar y Fecha de Emision MACHALA
 2015-03-13
 Fecha de Expiracion 2025-03-13




Notaría 22

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Decretos 21 de Febrero del 2014
 050144522-5 002 - 0301

RUIZ MOLINA MARCO EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 TURUBAMBA EL CONDE
 SANCION Multa 34 CostRus 8 Tar USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201
 3787574 05/08/2014 8:54:13

3787574

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi
 Celo.

26 NOV 2015

MSc. NENA DAVIDI MELHA VITERI
 NOTARIA VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0501445225
 Apellidos y nombres: RUIZ MOLINA MARCO EDUARDO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
 Fecha de nacimiento: 24/02/1965
 Fecha de expedición: 13/02/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: VEINTIMILLA ALICIA
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: MOLINA SARA
 Apellidos y nombres del padre: RUIZ AVELINO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: NO
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 002-0201

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157164
 Número Único de Verificación (NUV): 87349
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



87349

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi Quito, **26 NOV 2015**

Fecha Emisión: 04/09/2015 14:08:45

Codificación QR



DR. ALEX DAVID MORA VITERI
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Constatación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

050105039-7

ESTADO DE
CIUDADANÍA
ADOLESCENTE
VENTILLA VACA
MARIA ALEJA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LA TRONCALA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1999-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MARCO EDUARDO
RUZ



ACTIVACION
BASICA

EXERCICIO DE FUNCION
DUEÑAS/OS DOMESTICOS

811401247

APellidos y nombres del padre
VENTILLA RAFAEL

Apellidos y nombres de la madre
VACA LEON BLANCA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-07-24

FECHA DE EXPIRACION
2025-07-24

[Handwritten signatures]

Notaría 22



0920151713083697AC

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Mano firmada

Cédula: 0501050397
 Apellidos y nombres: VEINTIMILLA VACA MARIA ALICIA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
 Fecha de nacimiento: 01/10/1959
 Fecha de expedición: 24/07/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: RUIZ MARCO EDUARDO
 Fecha de matrimonio: 09/09/0000
 Apellidos y nombres de la madre: VACA LEON BLANCA CARMELINA
 Apellidos y nombres del padre: VEINTIMILLA RAFAEL

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 003-0254

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
 Número Único de Verificación (NUV): 152148
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



152148

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 26 NOV. 2015



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA No. 170703867-3

APellidos y Nombres: GUTIERREZ GUTIERREZ PATRICIO ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

PREDAO: DERECHA

LOPEZ COBO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: GUTIERREZ LUIS AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre: GUTIERREZ CARMEN ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-19

2015-11-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

170703867-3 009 - 0094

GUTIERREZ GUTIERREZ PATRICIO ROLANDO

PICHINCHA QUITO

LA FERROVIARIA ELOY ALFARO

SANCION Multa: 34 CostoRep: 0 Tot:USD: 34

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

4236816 25/02/2015 9:17:13

VOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es fiel al documento presentado ante mi

Quito, 26/NOV/2015

DR. ALEX DAVID MELIA VITTI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



0920151713083697AC

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1707038673
 Apellidos y nombres: GUTIERREZ GUTIERREZ PATRICIO ROLANDO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 25/08/1964
 Fecha de expedición: 19/04/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: LOPEZ COBO PIEDAD ERNESTINA
 Fecha de matrimonio: 2003/1991
 Apellidos y nombres de la madre: GUTIERREZ CARMEN ELENA
 Apellidos y nombres del padre: GUTIERREZ LUIS AURELIO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: NO
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 009-0094

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
 Número Único de Verificación (NUV): 87350
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Fecha Emisión: 04/09/2015 14:08:51



87350

Codificación QR



NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista
 numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que es COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí
 Quito.

26 NOV 2015

DR ALEX DAVID NEJIA VITERI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
 DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Notaría 22

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 180189553-1

LOPEZ COBO PIEDAD ERNESTINA
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
14 JUNIO 1964
001- 0116 00247 F
TUNGURAHUA/ PILLARO
PILLARO 1964



Piedad Ernestina Lopez Cobo

ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO PATRICIO ROLANDO BUTTIERREZ G
SECUNDARIA EMPLEADO
SEGUNDO LOPEZ
ZOTLA COBO
QUITO 26/06/2009
25/06/2021

REN 1506220



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 2014

002
002 - 0282 1801895531
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ COBO PIEDAD ERNESTINA

PROVINCIA	DESCRIPCION	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON	PARROQUIA	2004

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUEMADA (C)

Este documento acredita que usted
está en la lista de votantes
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1801895531
 Apellidos y nombres: LOPEZ COBO PIEDAD ERNESTINA
 Condición de cédulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 Fecha de nacimiento: 14/06/1964
 Fecha de expedición: 26/06/2009
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ
 Fecha de matrimonio: 20/03/1991
 Apellidos y nombres de la madre: ZOILA COBO
 Apellidos y nombres del padre: SEGUNDO LOPEZ

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 002-0282

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
 Número Único de Verificación (NUV): 152154
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHAQUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



152154

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi. Quito, 26 NOV 2015

Fecha Emisión: 24/11/2015 9:55:04

Codificación QR



DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

1 IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que se originen para
2 la celebración de esta escritura de cesión de participaciones serán
3 de cuenta de los Cesionarios.- NOVENA.- ACEPTACIÓN,
4 DOMICILIO Y JURISDICCION.- Las partes declaran en forma
5 libre, voluntaria y expresa que aceptan esta escritura pública de
6 cesión de participaciones en todas sus partes, ya que esta hecha
7 en su totalidad en seguridad de los intereses de cada uno de
8 ellos.- Para los efectos legales que se deriven de esta escritura,
9 las partes contratantes señalan como su domicilio esta ciudad de
10 Quito, sometiendo toda controversia o diferencia al Centro de
11 Arbitraje de la Cámara de Comercio y de Quito, en conformidad
12 con la Ley de Arbitraje y Mediación.- Usted señor Notario se
13 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
14 validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por
15 el Doctor Héctor Elizalde M.- Matrícula Profesional número seis mil
16 novecientos ocho, Colegio de Abogados de Pichincha, la misma
17 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
18 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
19 del caso, y leída que les fue íntegramente la presente a los
20 comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman
21 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de
22 esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

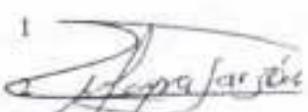
23
24
25 



26
27 FREDY ALONSO PARRA TORRES

28 C.C. 1710892777

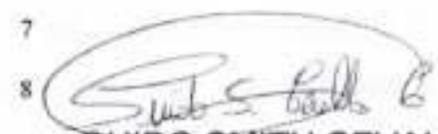


1 



3 MAYRA JACQUELINE GARZON ANTE
4 C.C. 1710416916

5
6

7 



9 GUIDO SMITH CEVALLOS CARRE
10 C.C. 060131333-8

11
12

13 



15 MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA
16 C.C. 0501445225

17
18

19 



21 PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ
22 C.C. 1704038673

23
24
25
26

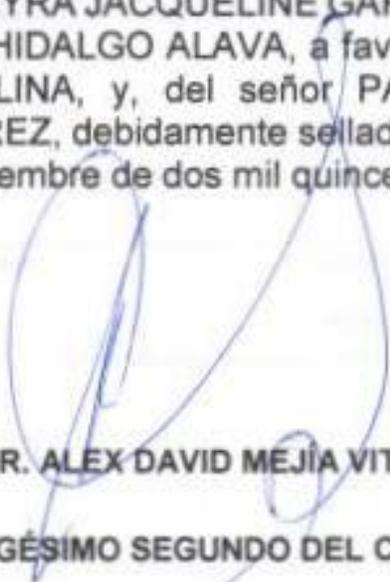


27 DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
28 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

PROCOLO NUMERO 12189

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan los señores FREDY ALONSO PARRA TORRES Y MAYRA JACQUELINE GARZON ANTE, el señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA, y, del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de Noviembre de dos mil quince.-

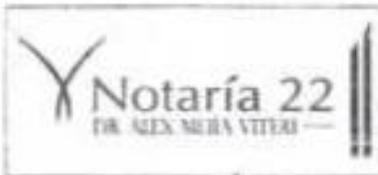



DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0820151707157184M



FACTURA

No. 001-004-000001723

FECHA EMISION: 27/11/2015

Autorización SRI No

2711201509251802013406500011568863128

Fecha Autorización SRI: 27/11/2015 00:25:18

Clave Acceso



2711201501020134065000120010040000017230000172315

MEJIA VITERI ALEX DAVID
RUC: 0201340650001
Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-57 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mall: facturacionescorporativo@notaria22quito. Telef: 2503900-2504214

RAZON SOCIAL: MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA
DIRECCIÓN: CHILLOGALLO
EMAIL: marconruizmolina@hotmail.com

RUC: F 0901448228

CIUDAD:

TELF: 023010268

DIEGO SANTIAGO VALLEJO N

Cuánta: 1,000.00

Otorge:
70151701022P17189

A Favor De:

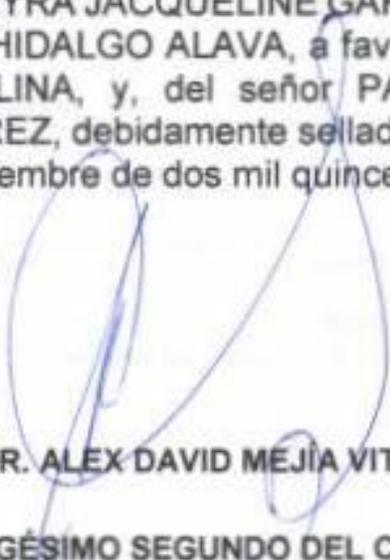
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ00267	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	1.00	177.00	0.00	177.00
ICJ00001	PARTICIPACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENCONTRAN A LA FORTUNA	1.00	16.75	0.00	16.75
	SUBTOTAL				193.75
	SUBTOTAL 12 %				193.75
	SUBTOTAL 6 %				0.00
	DESCUENTO				0.00
	IVA 12%				23.49
	VALOR TOTAL				219.24

RA-

PROCOLO NUMERO 12189

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan los señores FREDY ALONSO PARRA TORRES Y MAYRA JACQUELINE GARZON ANTE, el señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA, y, del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de Noviembre de dos mil quince.-




DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

 **Notaría 22**
DR. ALEX MEJÍA VITERI —



0820151707157184M

ZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante el doctor DIEGO ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo Segundo Suplen- te del cantón Quito, el once de agosto de dos mil nueve (11 de agosto de 2009), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en la susodicha compañía, otorgada ante el doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimosegundo del cantón Quito, el veintisiete de noviembre de dos mil quince (27 de noviembre de 2015), cuyo testimonio antecede.-- Quito, hoy, día lunes, cuatro de enero de dos mil dieciséis.—

Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000009240



20161701012000004

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701012000004

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2016, (11/41)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P012189

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792230621001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 8630 AL 8641


NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1067

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	14
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /27/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS SOCIO-AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3345 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2009.--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

Katherine Elizabeth Valdivieso Sierra
DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMD-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL




Factura: 001-004-000001723



20151701022P12189

Noviembre 22

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701022P12189						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2015 (9:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PARRA TORRES FREDY ALONSO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710892777	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARZON ANTE MAYRA JACQUELINE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710416916	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEVALLOS CARRERA GUIDO SMITH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0601913336	ECUATORIANA	CEDENTE	LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ MOLINA MARCO EDUARDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501445225	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUTIERREZ GUTIERREZ PATRICIO RICARDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707536673	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA FRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE ML PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA QUE FORMAN PARTE DE LA COMPAÑIA SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA LTDA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1000.00							

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0920151713083697AC

1
2
3
4 20151701022P012189
5
6

7 NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
8

9 CONTRATO
10

11 CESION DE PARTICIPACIONES
12

13
14 CUANTÍA:
15

16 USD. \$ 1.000,00

17 DI 2 COPIAS

18 DVN
19
20
21
22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
24 Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y
25 siete de Noviembre de dos mil quince, ante mí doctor ALEX
26 DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL
27 CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la
28 suscripción de la presente escritura pública, por una parte en



Notaría 22 //

1 calidad de CEDENTES, los señores FREDY ALONSO PARRA
2 TORRES, de estado civil divorciado, por sus propios y
3 personales derechos; la señora MAYRA JACQUELINE
4 GARZON ANTE, de estado civil divorciada, por sus propios y
5 personales derechos; y, el señor GUIDO SMITH CEVALLOS
6 CARRERA, de estado civil divorciado, en su calidad de
7 mandatario del señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO
8 ALAVA, de estado civil soltero, según consta del poder que se
9 agrega a la presente como documento habilitante; y, por otra
10 parte en calidad de CESIONARIOS, el señor MARCO
11 EDUARDO RUIZ MOLINA, de estado civil casado con la
12 señora MARIA ALICIA VEINTIMILLA VACA, por sus propios y
13 personales derechos; y, el señor PATRICIO ROLANDO
14 GUTIERREZ GUTIERREZ, de esta civil casado con la señora
15 PIEDAD ERNESTINA LOPEZ COBO, por sus propios y
16 personales derechos.- Los comparecientes son de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
18 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
19 poder obligarse; a quienes de conocer doy fe por haber
20 presentado sus cédulas de ciudadanía que con su
21 autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de
22 Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que
23 piden que en fotocopias certificadas se agreguen como
24 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta
25 que me entregan cuyo tenor es este: " SEÑOR NOTARIO: En
26 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las
28 siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.-



1 Comparecen a la celebración de la presente escritura de
2 Cesión de Participaciones por una parte y en calidad de
3 "CEDENTES", los señores **FREDY ALONSO PARRA**
4 **TORRES**, de estado civil divorciado, por sus propios y
5 personales derechos; la señora **MAYRA JACQUELINE**
6 **GARZON ANTE**, de estado civil divorciada, por sus propios
7 derechos; y, el señor **GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA**,
8 de estado civil divorciado, en su calidad de mandatario del
9 señor **LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA**, de estado civil
10 soltero, según consta del poder que se agrega a la presente
11 como documento habilitante, el mandatario de la parte
12 cedente declara bajo juramento que su mandante jamás le ha
13 notificado con revocatoria alguna del poder con el que
14 interviene y en forma adicional expresamente asume la
15 responsabilidad civil y penal por su actuación, circunstancia
16 que es aceptada y conocida por la parte cesionaria,
17 consecuentemente se deslinda al Notario de posibles
18 inconvenientes jurídicos que puedan surgir derivadas del
19 mandato habilitado; y, por otra parte y en calidad de
20 "CESIONARIOS", el señor **MARCO EDUARDO RUIZ**
21 **MOLINA**, de estado civil casado con la señora **MARIA ALICIA**
22 **VEINTIMILLA VACA**, por sus propios y personales derechos;
23 y, el señor **PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ**,
24 de esta civil casado con la señora **PIEDAD ERNESTINA**
25 **LOPEZ COBO**, por sus propios y personales derechos.- El
26 mandatario de la parte cedente declara bajo juramento que su
27 mandante jamás le ha notificado con revocatoria alguna del
28 poder con el que interviene y en forma adicional



~~Notaria 22~~

1 expresamente asume la responsabilidad civil y penal por su
 2 actuación, circunstancia que es aceptada y conocida por la
 3 parte cesionaria, consecuentemente se deslinda al Notario de
 4 posibles inconvenientes jurídicos que puedan surgir derivadas
 5 del mandato habilitado. Los comparecientes son de
 6 nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este lugar y hábiles para
 7 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La
 8 Compañía SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE
 9 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura
 10 pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo Suplente
 11 del Cantón Quito, Doctor Diego Almeida Montero, el once de
 12 Agosto del año dos mil nueve, con un capital de DOS MIL
 13 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
 14 dividido en dos mil participaciones de un dólar de los Estados
 15 Unidos de América cada una; escritura que fue debidamente
 16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de
 17 Octubre del año dos mil nueve, cuyo capital se conformó de la
 18 siguiente manera:-

19	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES
20		SUSCRITO	PAGADO	
21	LEONARDO			
22	MIGUEL			
23	HIDALGO			
24	ALAVA	\$ 500,00	\$ 500,00	500
25	GUIDO			
26	SMITH			
27	CEVALLOS			
28	CARRERA	\$ 500,00	\$ 500,00	500



1	JOSE			
2	GUSTAVO			
3	GOMEZ			
4	IÑIGUEZ	\$ 500,00	\$ 500.00	500
5	FREDY			
6	ALONSO			
7	PARRA			
8	TORRES	\$ 500,00	\$ 500.00	500
9	TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	2.000

10 B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
 11 Compañía SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE
 12 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día veinte y siete de
 13 Mayo del año dos mil quince, resolvió por unanimidad
 14 autorizar al socio señor FREDY ALONSO PARRA TORRES,
 15 para que ceda el total de sus participaciones que posee en
 16 la Compañía SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES
 17 HIGOPACE COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor
 18 MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA, es decir quinientas
 19 participaciones sociales, de un valor de un dólar de los
 20 Estados Unidos de América cada una, las mismas que al
 21 momento que se encuentran totalmente suscritas y
 22 pagadas.- Y autorizar al socio señor LEONARDO MIGUEL
 23 HIDALGO ALAVA, para que ceda el total de sus
 24 participaciones que posee en la Compañía " SERVICIOS
 25 SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE COMPAÑÍA
 26 LIMITADA", a favor del señor PATRICIO ROLANDO
 27 GUTIERREZ GUTIERREZ, es decir quinientas
 28 participaciones sociales, de un valor de un dólar de los



1 Estados Unidos de América cada una.- TERCERA.- CESION
2 DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes el señor
3 FREDY ALONSO PARRA TORRES, por sus propios y
4 personales derechos; y, la señora MAYRA JACQUELINE
5 GARZON ANTE, por sus propios y personales derechos,
6 debidamente facultados por la Junta General
7 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía,
8 celebrada el día veinte y siete de Mayo del año dos mil
9 quince, ceden el total de sus participaciones, es decir
10 quinientas participaciones de un valor de UN DÓLAR DE ⁵⁰⁰
11 LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las mismas
12 que se encuentran totalmente pagadas a favor del
13 señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA, con todos
14 los derechos y obligaciones que corresponden a los
15 socios, de acuerdo con la Ley de Compañías.- Cabe
16 indicar que el socio señor FREDY ALONSO PARRA
17 TORRES, al momento de la Constitución de la
18 Compañía " SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES
19 HIGOPACE COMPAÑÍA LIMITADA", se encontraba
20 casado con la señora MAYRA JACQUELINE GARZON
21 ANTE, todo lo cual consta en la Partida de
22 Matrimonio que se agrega a la presente como documento
23 habilitante; quienes posteriormente se divorciaron; y, así
24 mantienen su estado civil de divorciados, hasta la presente
25 fecha; y, además el señor GUIDO SMITH CEVALLOS
26 CARRERA, en su calidad de mandatario del señor
27 LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, según consta del
28 poder que se agrega a la presente como documento

1 habilitante, cede el total de las participaciones de su
 2 mandante, es decir quinientas participaciones de un valor de
 3 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA cada una, las
 4 mismas que se encuentran totalmente pagadas a favor del
 5 señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ, con
 6 todos los derechos y obligaciones que corresponden a los
 7 socios, de acuerdo con la Ley de Compañías.- Cabe indicar
 8 que los demás socios renunciaron en forma expresa a
 9 adquirir las participaciones antes mencionadas y que son
 10 materia de la presente Cesión de Participaciones, ya que
 11 ellos tenían preferencia para adquirirlas, es por eso que
 12 dejaron su autorización para cederlas a nuevos socios.-
 13 CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- En
 14 tal virtud el capital social de la Compañía SERVICIOS
 15 SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE COMPAÑÍA LIMITADA,
 16 queda integrado de la siguiente manera:-----

17	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES
18		SUSCRITO	PAGADO	
19	PATRICIO			
20	ROLANDO			
21	GUTIERREZ			
22	GUTIERREZ	\$ 500,00	\$ 500,00	500
23	GUIDO			
24	SMITH			
25	CEVALLOS			
26	CARRERA	\$ 500,00	\$ 500,00	500
27	MARCO			
28	EDUARDO			



Notaría 22
500

CEDENTE
GUARDA

1	RUIZ			
2	MOLINA	\$ 500,00	\$ 500.00	
3	JOSE			
4	GUSTAVO			
5	GOMEZ			
6	IÑIGUEZ	\$ 500,00	\$ 500.00	500
7	TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	2.000

8 QUINTA.- PRECIO.- Los contratantes fijan como justo precio de la
9 presente cesión de participaciones la suma de MIL DOLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma que los
11 CEDENTES, señores FREDY ALONSO PARRA TORRES y
12 MAYRA JACQUELINE GARZON ANTE, y el señor GUIDO SMITH
13 CEVALLOS CARRERA, en su calidad de mandatario del señor
14 LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, declaran haber recibido a
15 su entera satisfacción, en efectivo y en moneda de curso legal y de
16 acuerdo al valor de las participaciones que ceden, sin que tengan
17 ningún reclamo que formular al respecto en lo posterior.- SEXTA.-
18 TRANSFERENCIA.- Por todo lo cual, los cedentes transfieren a los
19 cesionarios, en los términos indicados, las participaciones
20 referidas, con todos los derechos, deberes y obligaciones
21 constantes en los Estatutos sociales y en la Ley de
22 Compañías.- SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Se
23 autoriza a los cesionarios a fin de que realice todos los trámites
24 pertinentes hasta la completa legalización de esta cesión de
25 participaciones y se sienta razón al margen de la inscripción en el
26 Registro Mercantil referente a la Constitución de la Compañía y el
27 señor Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, tomará nota al
28 margen de la Constitución respectiva.- OCTAVA.- GASTOS E



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA."

ACTA DE LA SESION DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2.015

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día miércoles veinte y siete de Mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen los socios de la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA." en la dirección principal de la misma, ubicada en la Calle Mañosca número OE 3 - 84 y Avenida República, Junto al Colegio Verbo, Barrio Rumipamba Iñaquito, de la Parroquia Benalcazar, de esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, siendo los siguientes:-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA	\$ 500,00	\$ 500,00	500
GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA	\$ 500,00	\$ 500,00	500
FREDY ALONSO PARRA TORRES	\$ 500,00	\$ 500,00	500
JOSE GUSTAVO GOMEZ IÑIGUEZ	\$ 500,00	\$ 500,00	500
TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	2.000

Completando de esta manera el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y amparados en la Ley de Compañías vigente, la comparecencia a la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERAL DE SOCIOS, la realiza el señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, quien comparece por sus propios derechos; el señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA, quien comparece, por sus propios derechos; el señor FREDY ALONSO PARRA TORRES, quien comparece, por sus propios derechos; y, el señor JOSE GUSTAVO GOMEZ IÑIGUEZ, quien comparece, por sus propios derechos; y a fin de tratar los siguientes asuntos:-

- 1.- Nombramiento de Presidente y Gerente General de la COMPAÑIA "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA."
- 2.- Autorización al socio señor FREDY ALONSO PARRA TORRES, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.", a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA.-
- 3.- Autorización al socio señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.", a favor del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ.-

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el ciento por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es de dos mil dólares de los

Estados Unidos de Norteamérica, constatando de esta manera el quórum de instalación; en primer término aceptan por unanimidad la celebración de la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.-

Notaría 22

Se conviene que esta Junta la presida el señor FREDY ALONSO PARRA TORRES, en su calidad de socio de la Compañía; y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA.-

La presidencia declara instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, con el carácter de Universal, por disposición de los señores socios y luego de haberse constatado el quórum de Ley, por secretaría se procede a dar lectura a orden del día el mismo que es:-

- 1.- Nombramiento de Presidente y Gerente General de la COMPAÑIA * SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. *
- 2.- Autorización al socio señor FREDY ALONSO PARRA TORRES, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. ", a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA.-
- 3.- Autorización al socio señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. ", a favor del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ.-

Aprobado el orden del día se pasa a su respectiva discusión y tratamiento.-

PUNTO UNO.- Nombramiento de Presidente y Gerente General de la COMPAÑIA "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. "

En el primer punto del orden del día toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien manifiesta que en virtud de que los Nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.", actualmente se encuentran caducados, se hace necesaria la designación de sus correspondiente administradores, para lo cual da la siguiente moción, para Presidente, da el nombre del señor JOSE GUSTAVO GOMEZ IÑIGUEZ y para Gerente General volver a ratificar en su cargo al señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA.-

Se somete a consideración de los socios la propuesta antes anotada, la cual luego de una pequeña deliberación es aprobada por unanimidad quedando como Presidente de la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.", el señor JOSE GUSTAVO GOMEZ IÑIGUEZ y como Gerente General de la misma el señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA.-

Se autoriza al señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA, Gerente General de la Compañía para que proceda a la elaboración de los respectivos nombramientos y posteriormente a inscribirlos en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

PUNTO DOS.- Autorización al socio señor FREDY ALONSO PARRA TORRES, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía



"SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. ", a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA. -

Toma la palabra El socio señor FREDY ALONSO PARRA TORRES y propone a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, que se le autorice en forma unánime la Cesión de las quinientos particiones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA." a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA, las mismas que al momento que se encuentran totalmente suscritas y pagadas,

Los socios en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a su intereses y a los de la compañía por unanimidad resuelven:-

Autorizar al socio FREDY ALONSO PARRA TORRES, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee, es decir quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y que forman parte compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. " a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA. -

PUNTO TRES.- Autorización al socio señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALÁVA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. ", a favor del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ. -

Toma la palabra El socio señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA y propone a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, que se le autorice en forma unánime la Cesión de las quinientos particiones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA." a favor del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ, las mismas que al momento que se encuentran totalmente suscritas y pagadas,

Los socios en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a su intereses y a los de la compañía por unanimidad resuelven:-

Autorizar al socio LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee, es decir quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y que forman parte compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA. " a favor del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ. -

Se deja constancia de que los demás socios de la Compañía renuncian a la preferencia que tenían para adquirir las participaciones que están siendo cedidas y que se detallan con anterioridad, dejando en forma expresa su conformidad con las cesiones autorizadas y la incorporación de nuevos socios. -

Luego de tratado y aprobado por unanimidad los puntos del día, el cuadro de integración del capital de la Compañía, queda de la siguiente manera:-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ			

GUTIERREZ GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA JOSE GUSTAVO GOMEZ IÑIGUEZ TOTAL	\$ 500,00 \$ 500,00 \$ 500,00 \$ 500,00 \$ 2.000,00	\$ 500,00 \$ 500,00 \$ 500,00 \$ 500,00 \$ 2.000,00	500 500 500 500 2.000
--	---	---	---

Notaría 22

Se autoriza a los cedentes señores FREDY ALONSO PARRA TORRES y LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA y a los cesionarios señores MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA y PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ, respectivamente, para que procedan a la elaboración y suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y posteriormente registrarla en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

No habiendo más puntos que tratar y resolver, el Presidente da por terminado la Presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las once horas treinta minutos de la mañana, disponiendo además un receso de quince minutos hasta que se elabore por escrito el Acta correspondiente.-

Elaborada que ha sido la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la misma, reinstala la sesión y dispone la lectura íntegra del acta a todos los socios, quienes al no tener observaciones que formular la aprueban por unanimidad y proceden a suscribirla en ratificación de todo lo tratado y resuelto.-

Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos de la mañana, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA."-

Fredy Alonso Parra Torres

FREDY ALONSO PARRA TORRES
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Guido Smith Gevallos Carrera

GUIDO SMITH GEVALLOS CARRERA
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA
SOCIO



0920151713083697AC

①

LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA
SOCIO

* JOSE GUSTAVO GOMEZ IÑIGUEZ
C.C.
SOCIO

1


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DELEGACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171089277-7**



CIUDADANÍA: **PARRA TORRES FREDY ALONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA FRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-07-06**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

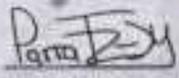


INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO: **PARRA NESTOR ALONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TORRES MARCIA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **PCD. DE ORELLANA 2015-11-23**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-11-23**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

Notario 2

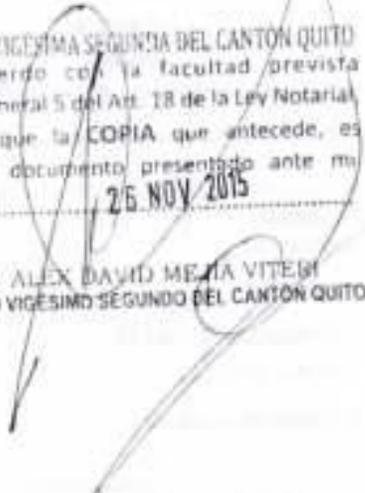




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171089277-7 006 - 0292
PARRA TORRES FREDY ALONSO
ZAMORA CHINCHIPE EL PANQUI
EL PANQUI
 BANCION Multa: 34 CostRep: 8 ToUSD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI
 3203658 19/06/2014 15:05:43
3203658



NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi
 Quito, **26 NOV 2015**



DR. ALEX DAVID MEJIA VITEBI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Para Freddy

Cédula: 1710892777
 Apellidos y nombres: PARRA TORRES FREDY ALONSO
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 Fecha de nacimiento: 06/07/1974
 Fecha de expedición: 23/11/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 27/07/2012
 Apellidos y nombres de la madre: TORRES MARCIA ELENA
 Apellidos y nombres del padre: PARRA NESTOR ALONSO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CCNADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: NO
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 006-0292

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
 Número Único de Verificación (NUV): 156997
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



156997

Fecha Emisión: 27/11/2015 9:21:41

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi
 Queda..... 26 NOV 2015



DR. ALEX DAVID MEJIA MEJIA
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

Notaría 22

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

CÓDIGO DE CIUDADANÍA: 4
 APELLIDOS Y NOMBRES: GARCÓN ANTE MAYRA JACQUELINE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 SEXO: FEM
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-11-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

N.º 171041691-6




INSTRUCIÓN EMPLEADOR
 INSTRUCCIÓN EMPLEADO PRIVADO

EMPLEADOS Y TRABAJADORES
 GARCÓN ANTE MAYRA JACQUELINE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANTE MARIA JARNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2012-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-04-24





Handwritten signature

RENTAS Y VALORES
 PRECATORIO DE EJECUCIÓN

Elaborado el 27 de Febrero del 2014
 171041691-6 002-8338

GARCÓN ANTE MAYRA JACQUELINE
 PICHINCHA QUITO
 GARCELEN BALCON DEL NORTE
 EXCIÓN USD 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 01024
 3779359

VITARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento 28-NOV-2015 ante m
 Cuito

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1710415916
 Apellidos y nombres: GARZON ANTE MAYRA JACQUELINE
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
 Fecha de nacimiento: 09/11/1969
 Fecha de expedición: 26/04/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 28/07/2000
 Apellidos y nombres de la madre: ANTE MARIA JUANA
 Apellidos y nombres del padre: GARZON OSCAR DAVID

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: NO
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 002-0238

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
 Número Único de Verificación (NUV): 156940
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



156940

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado por mi
 Quito, 26 NOV 2015

Fecha Emisión: 27/11/2015 8:56:59

Codificación QR



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y OCHO de JULIO DEL AÑO DOS MIL 2015.
 Pag. 264 Nota 1752
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

extiende la presente acta del matrimonio de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FREDY ALONSO PARRA TORRES nacido en QUITO-PICHINCHA el 05 de JULIO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión TECNICO, con Cédula No. 171089277-7, domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de NESTOR PARRA y de MARCIA TORRES
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE MAYRA JACQUELINE GARZON ANTE nacida en QUITO-PICHINCHA el 09 de NOVIEMBRE de 1969, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPL. PRIVADO con Cédula No. 171041691-6, domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de OSCAR GARZON y de MARIA ANTE
 LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 28 DE JULIO DEL 2000
 En este matrimonio reconocieron a su hij llamada

[Handwritten signature]

OBSERVACIONES
 LO ENMENDADO DEL AÑO DOS MIL (VALE) IC.

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

Intendencia Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación No 0130

Medio Físico Electrónico

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 OFICINA DISTRITAL
 OFICINA LOCAL

29 JUL 2015

INCLUIDO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN



000000833909



CÓDIGO 15

0920151713083697AC

RAZON: Por Sentencia de Divorcio del JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE FICHINCHA - Quito, 6 de Octubre del 2011, se declara **DESUELTO** el vínculo matrimonial de: **FREDY ALONSO PARRA TORRES** con **MAYRA JACQUELINE GARZON ANTE**.- Documento que se archiva con el No. 2011-3786 -Quito, 14 de Noviembre del 2011. cc.-Depósito N° 3770710.

ESPACIO PARA TIMBRES

(f) Jefe de Oficina
La separación conyugal judicialmente autorizada por los comparecientes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez _____ con fecha _____



cuya copia se archiva

de _____ de 19 _____

(f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez _____

con fecha _____ cuya copia se archiva

de _____ de 19 _____

(f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

No. 0130

Civil Otro Matrimonio

CERTIFICADO

Se es tal cual que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación, que consta en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROYECTOS
SECRETARÍA GENERAL
ESCALERA DE AREA

29 JUL 2015

SELECCION DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y TESTAMENTO

CIUDADANIA NO 060191333-8
CEVALLOS CARRERA GUIDO SMITH
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 25 JUNIO 1974
 C.C. 003 0233 01065 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1974



Guido S. Cevallos

ECUATORIANA***** V2343V3222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ING. EN MARKETING
GUIDO CEVALLOS
 YNY CARRERA
 RIOBAMBA 19/03/2008
 19/03/2020
 REN 0380820
 Ctm

Notaria 2a II



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE CECODAT

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 RECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
010 - 0133 **0601913338**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS CARRERA GUIDO SMITH

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
 RIOBAMBA
 CANTON

ORGANIZACIÓN
 MAJONARDO

Guido S. Cevallos

Guido S. Cevallos

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial,
 hoy le que la COPIA que antecede es
 igual al documento original ante mí
 26 NOV 2015

ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0601913338
Apellidos y nombres: CEVALLOS CARRERA GUIDO SMITH
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
Fecha de nacimiento: 29/06/1974
Fecha de expedición: 19/03/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING. EN MARKETING
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 14/07/2007
Apellidos y nombres de la madre: ANA CARRERA
Apellidos y nombres del padre: GUIDO CEVALLOS

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 010-0133

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
Número Único de Verificación (NUV): 87346
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad pre-establecida en el numeral 5 del Art. 38 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 26 NOV 2015

DR. ALEX DAVID MEJÍA WTERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ABOGACÍA

ESTADO DE CIUDADANÍA N. 130907192-4

APellidos y Nombres del Padre
HIDALGO RAMÍREZ PEDRO MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
ALAVA KRONS E LEONOR

Lugar y Fecha de Expedición
PORTOVELO 2012-08-02

Fecha de Emisión
2020-08-02

FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REGISTRACION SUPERIOR REG. CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

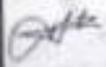
APellidos y Nombres del Padre
HIDALGO RAMÍREZ PEDRO MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
ALAVA KRONS E LEONOR

Lugar y Fecha de Expedición
PORTOVELO 2012-08-02

Fecha de Emisión
2020-08-02

Notario 22




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

045 - 0264 **1309071924**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉBULA

HIDALGO ALAVA LEONARDO MIGUEL

MANABÍ	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	MANABÍ	1
MANTA	PARRISIA	ZONA
CANTÓN		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1309071924
 Apellidos y nombres: HIDALGO ALAVA LEONARDO MIGUEL
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
 Fecha de nacimiento: 01/03/1980
 Fecha de expedición: 02/08/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING. CIVIL
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ALAVA KRONFLE LEONOR
 Apellidos y nombres del padre: HIDALGO RAMIREZ PEDRO MIGUEL

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 045-0264

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
 Número Único de Verificación (NUV): 87347
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



87347

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento 26 NOV-2015 ante mi
 Cautela.

Fecha Emisión: 04/09/2015 14:07:55

Codificación QR



HR ALEX-DAVID MELIA VITERI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Factura: 001-002-000001763



20151301006P01105

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON PORTOVEJO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151301006P01105					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HDALGO ALAVA LEONARDO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300071924	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ELIZALDE MIRANDA HECTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707432207	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVEJO			PORTOVEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON PORTOVEJO



0920151713083697AC



CÓDIGO NUMÉRICO: 20151301006P01105

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL INGENIERO LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA A FAVOR DEL DOCTOR GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy Miércoles uno de Julio del año dos mil quince; ante mí, Abogada **MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ**, Notaria Pública Sexta del Cantón, comparece a la celebración, de la presente Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, en calidad de **"PODERDANTE" o "MANDANTE"**, el Ingeniero **LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en ésta ciudad de Portoviejo. El compareciente en el momento de la celebración del presente acto me presentó su cédula de ciudadanía, cuyos números se anotan al final del presente acto; así mismo examinado que fue por mí, se estableció que el compareciente es hábil y capaz ante la Ley para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente doy fe. Bien instruido que fue por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objetos y resultados de la Escritura Pública de Poder Especial, que en forma libre, voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hace la entrega de una Minuta, en la que solicita y autoriza la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una que conste el Poder Especial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial, el señor **LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA**, de estado civil soltero, por sus



Notaría 22

propios y personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse simplemente como el "PODERDANTE" o "MANDANTE". El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, vecino de este lugar y hábil para contraer obligaciones. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio de este acto, el señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor GUIDO SMITH CEVALLOS CARRERA, "para que a su nombre y en su representación, realice lo siguiente: a) Para que suscriba ante unos de los Notarios del cantón Quito y a su elección la escritura pública de Cesión de Particiones, que posco en la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA", es decir QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ, en las condiciones, valor, forma de pago y todas las disposiciones que constarán en la escritura pública que para el efecto firmará, salvaguardando siempre mis derechos, dando así cumplimiento a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA." celebrada el veinte y siete de Mayo del año dos mil quince. b) Podrá hacer la tramitación respectiva en la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.", con la finalidad de transferir mis participaciones cedidas, es decir endosar el título de participación o cualquier otro asunto, esto con la finalidad de que las mencionadas participaciones queden en forma definitiva a favor del cesionario señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ. c) En caso necesario solicitará la marginación de la Cesión de Participaciones en la Notaria respectiva, donde se otorgó la Constitución de la Compañía "SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA."; y, c) Podrá hacer el trámite que fuere necesario en el Registro Mercantil del cantón



0920151713083697AC

Quito para que se margine la cesión de participaciones antes mencionada y lo mismo para que notifique la Cesión de Participaciones en la Superintendencia de Compañías de Quito. Doy a mi mandatario todas las facultades que fueren necesarias para cumplir con su cometido y por ningún concepto se podrá alegar falta de poder.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. F) Héctor Elizalde M. Mat. Prof. 6.908. C.A.P.". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todos y cada una de sus partes para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto

DOY FE.-

ING. LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA
MANDANTE C.C. N° 130907192-4

Gabriela Cevallos Saenz
Ab. Maria Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO



CERTIFICO: QUE LAS COPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO.- EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, LA CUAL FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.-

Gabriela Cevallos Saenz
Ab. Maria Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170743220-7

APellidos y Nombres:
ELIZALDE MIRANDA HECTOR EDUARDO
Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
CUIDO
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 1965-10-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: DIVORCIADO



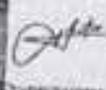

INSTRUCCION SUPERIOR DE JURISPRUDENCIA

EDUCACION / EDUCACION DE JURISPRUDENCIA

ESD43A1142

Notaria

APellidos y Nombres del Padre:
ELIZALDE YANEZ HECTOR
APellidos y Nombres de la Madre:
MIRANDA SALINAS ROSA ELENA
Lugar y Fecha de Emision:
QUITO
2013-01-23
Fecha de Expiracion:
2023-01-23





COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

Doctor
HECTOR EDUARDO ELIZALDE MIRANDA

CEDULA: 1707432207
AFILIACION: 02/04/2002
EMISION: 13/03/2015
VENCE: 31/12/2015

6908




FIRMA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. ELIZALDE MIRANDA HECTOR EDUARDO

Metricula No: 17-2001-410
Cédula No: 1707432207
Fecha de inscripción: 20/12/2014
Matricula anterior: 6908
Tipo de sangre: O+



Firma



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

005
005 - 0247
1707432207

NUMERO DE CERTIFICADO
ELIZALDE MIRANDA HECTOR EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SANTO DOMINGO
CANTON

EL REPRESENTANTE DE LA JUSTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO-CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130907192-4

APellidos y Nombres
HIDALGO ALAVA LEONARDO MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

SEDE
BAHIA DE CARAGUZE

FECHA DE NACIMIENTO
1986-03-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

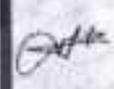
NUM. CIVIL
E3333A1122

APellidos y Nombres del Padre
HIDALGO RAMIREZ PEDRO MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
ALAVA KRONFELZ LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**FORTO VIEJO
2012-06-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-02





Manabí
CONSEJO NACIONAL

045 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0264 **1309071924**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO ALAVA LEONARDO MIGUEL

MANABI	DESCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y LIBRO AL CIVIL



CEDULA 050144522-5

CITADANIA CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRE RUIZ MOLINA
 MARCO EDUARDO
 EDAD DE NACIMIENTO COTOPACHI
 LATAQUINGA
 11 DE NOVIEMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ALICIA
 VENTIMILLA



INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE RUIZ AVELINO
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE MOLINA SARA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MACHALA 2015-03-13
 FECHA DE EXPIRACION 2025-03-13

V04393222




Notaría 22

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Decretos 21 de Febrero del 2014
 050144522-5 002 - 0301

RUIZ MOLINA MARCO EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 TURUBAMBA EL CONDE
 SANCION Multa 34 CostRus 8 Tar USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201
 3787574 05/08/2014 8:54:13

3787574

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi
 Celo.

26 NOV 2015

MSc. NENA DAVIDI MELHA VITERI
 NOTARIA VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0501445225
 Apellidos y nombres: RUIZ MOLINA MARCO EDUARDO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
 Fecha de nacimiento: 24/02/1965
 Fecha de expedición: 13/02/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: VEINTIMILLA ALICIA
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: MOLINA SARA
 Apellidos y nombres del padre: RUIZ AVELINO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: NO
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 002-0201

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157164
 Número Único de Verificación (NUV): 87349
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



87349

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi Quito, **26 NOV 2015**

Fecha Emisión: 04/09/2015 14:08:45

Codificación QR



DR. ALLEN DAVID MORA VITERI
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Constatación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

050105039-7

ESTADO DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VENTURILLA VACA
 MARIA ALEJA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**OYOTUNJA
 LA TRONCALA**
11 DE NOVIEMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1959-10-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARCO EDUARDO
 RUIZ**




Notaría 22

ACTA DE NACIMIENTO
BASICA

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
DESPLAZADOS DOMESTICOS

E11421247

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VENTURILLA RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA LEON BLANCA CARMELINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2015-07-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-24






0920151713083697AC

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Mano firmada

Cédula: 0501050397
 Apellidos y nombres: VEINTIMILLA VACA MARIA ALICIA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
 Fecha de nacimiento: 01/10/1959
 Fecha de expedición: 24/07/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: RUIZ MARCO EDUARDO
 Fecha de matrimonio: 09/09/0000
 Apellidos y nombres de la madre: VACA LEON BLANCA CARMELINA
 Apellidos y nombres del padre: VEINTIMILLA RAFAEL

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 003-0254

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
 Número Único de Verificación (NUV): 152148
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



152148

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 26 NOV. 2015

Fecha Emisión: 24/11/2015 9:53:21



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

<http://www.registrocivil.gub.ec/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA No. 170703867-3

APellidos y Nombres: GUTIERREZ GUTIERREZ PATRICIO ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PARENTESCO: LOPEZ COBO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: GUTIERREZ LUIS AURELIO
APellidos y Nombres de la Madre: GUTIERREZ CAJAMON ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
FECHA DE EXPIRACION: 2028-04-19

26/11/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170703867-3 009 - 0094
GUTIERREZ GUTIERREZ PATRICIO ROLANDO
PICHINCHA QUITO
LA FERROVIARIA ELOY ALFARO
SANCION Multa: 34 Costo Rep: 0 Tot USD: 34
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

4236816 25/02/2015 9:17:13

VOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Se acuerda en la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
dar fe que la COPIA que antecede, es
quel al documento presentado ante mi
Cada.

26/NOV/2015

DR. ALEX DAVID MELIA VITTI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



0920151713083697AC

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 1707038673
 Apellidos y nombres: GUTIERREZ GUTIERREZ PATRICIO ROLANDO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 25/08/1964
 Fecha de expedición: 19/04/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: LOPEZ COBO PIEDAD ERNESTINA
 Fecha de matrimonio: 2003/1991
 Apellidos y nombres de la madre: GUTIERREZ CARMEN ELENA
 Apellidos y nombres del padre: GUTIERREZ LUIS AURELIO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: NO
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 009-0094

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
 Número Único de Verificación (NUV): 87350
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Fecha Emisión: 04/09/2015 14:08:51



87350

Codificación QR



NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista
 numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que es COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí
 Quito.

26 NOV 2015

DR ALEX DAVID NEJIA VITERI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
 DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Notaría 22

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 180189553-1

LOPEZ COBO PIEDAD ERNESTINA
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
14 JUNIO 1964
001- 0116 00247 F
TUNGURAHUA/ PILLARO
PILLARO 1964



Piedad Lopez

ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO PATRICIO ROLANDO BUTTIERREZ G
SECUNDARIA EMPLEADO
SEGUNDO LOPEZ
ZOLA COBO
QUITO 26/06/2009
25/06/2021

REN 1506220



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

002
002 - 0282 1801895531

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ COBO PIEDAD ERNESTINA

PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	
QUITO	PARRISQUA	8
CANTÓN	PARRISQUA	1
	ZONA	2014

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUEMADA (C)

Este documento acredita que usted
está en la lista de votantes
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1801895531
 Apellidos y nombres: LOPEZ COBO PIEDAD ERNESTINA
 Condición de cédulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 Fecha de nacimiento: 14/06/1964
 Fecha de expedición: 26/06/2009
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: EMPLEADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ
 Fecha de matrimonio: 20/03/1991
 Apellidos y nombres de la madre: ZOILA COBO
 Apellidos y nombres del padre: SEGUNDO LOPEZ

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 002-0282

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1707157184
 Número Único de Verificación (NUV): 152154
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 22
 PICHINCHAQUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



152154

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi. Quito, 26 NOV 2015

Fecha Emisión: 24/11/2015 9:55:04



DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

1 IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que se originen para
2 la celebración de esta escritura de cesión de participaciones serán
3 de cuenta de los Cesionarios.- NOVENA.- ACEPTACIÓN,
4 DOMICILIO Y JURISDICCION.- Las partes declaran en forma
5 libre, voluntaria y expresa que aceptan esta escritura pública de
6 cesión de participaciones en todas sus partes, ya que esta hecha
7 en su totalidad en seguridad de los intereses de cada uno de
8 ellos.- Para los efectos legales que se deriven de esta escritura,
9 las partes contratantes señalan como su domicilio esta ciudad de
10 Quito, sometiendo toda controversia o diferencia al Centro de
11 Arbitraje de la Cámara de Comercio y de Quito, en conformidad
12 con la Ley de Arbitraje y Mediación.- Usted señor Notario se
13 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
14 validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por
15 el Doctor Héctor Elizalde M.- Matrícula Profesional número seis mil
16 novecientos ocho, Colegio de Abogados de Pichincha, la misma
17 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
18 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
19 del caso, y leída que les fue íntegramente la presente a los
20 comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman
21 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de
22 esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

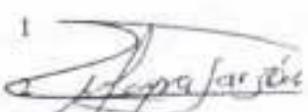
23
24
25 



26
27 FREDY ALONSO PARRA TORRES

28 C.C. 1710892777

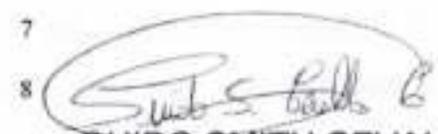


1 



3 MAYRA JACQUELINE GARZON ANTE
4 C.C. 1710416916

5
6

7 



9 GUIDO SMITH CEVALLOS CARRE
10 C.C. 060131333-8

11
12

13 



15 MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA
16 C.C. 0501445225

17
18

19 



21 PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ
22 C.C. 1704038673

23
24
25
26

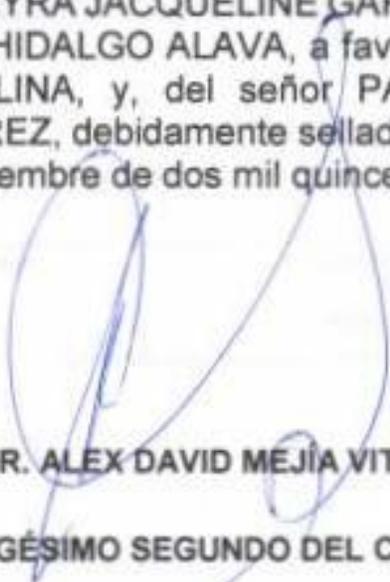


27 DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
28 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

PROCOLO NUMERO 12189

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan los señores FREDY ALONSO PARRA TORRES Y MAYRA JACQUELINE GARZON ANTE, el señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA, y, del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de Noviembre de dos mil quince.-

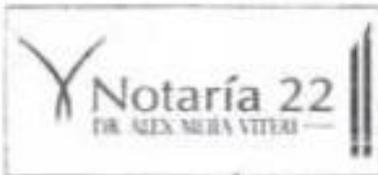



DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0820151707157184M



FACTURA

No. 001-004-000001723

FECHA EMISION: 27/11/2015

Autorización SRI No

2711201509251802013406500011568863128

Fecha Autorización SRI: 27/11/2015 00:25:18

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Métriz: HERMANO PAZMIÑO E4-57 Y AV. 6 DICIEMBRE

Clave Acceso



2711201501020134065000120010040000017230000172315

Mai: facturacionescorporativo@notaria22quito. Telef: 2503900-2504214

RAZON SOCIAL: MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA

RUC: 0901448228

DIRECCIÓN: CHILLOGALLO

CIUDAD:

EMAIL: marconruizmolina@hotmail.com

TELF: 023010268

DIEGO SANTIAGO VALLEJO N

Cuánta: 1,000.00

Otorge:
70151701022P17189

A Favor De:

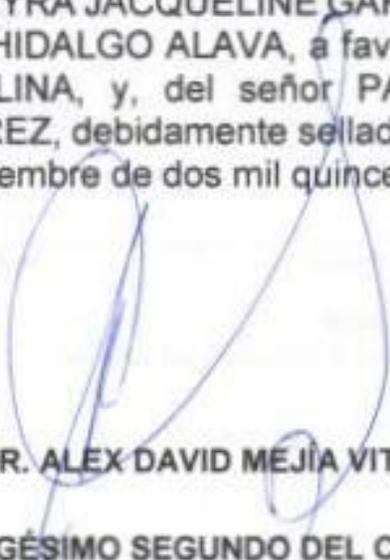
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ00267	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	1.00	177.00	0.00	177.00
ICJ00001	PARTICIPACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENCONTRAN A LA PROPIEDAD	1.00	18.75	0.00	18.75
	SUBTOTAL				195.75
	SUBTOTAL 12 %				195.75
	SUBTOTAL 6 %				0.00
	DESCUENTO				0.00
	IVA 12%				23.49
	VALOR TOTAL				219.24

RA-

PROCOLO NUMERO 12189

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan los señores FREDY ALONSO PARRA TORRES Y MAYRA JACQUELINE GARZON ANTE, el señor LEONARDO MIGUEL HIDALGO ALAVA, a favor del señor MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA, y, del señor PATRICIO ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de Noviembre de dos mil quince.-

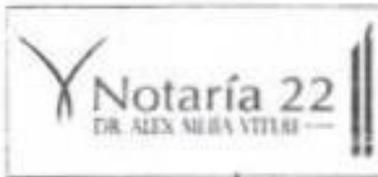



DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0820151707157184M



FACTURA

No. 001-004-000001723

FECHA EMISION: 27/11/2015

Autorización SRI No

2711201509251802013406500011568863128

Fecha Autorización SRI: 27/11/2015 09:25:18

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Móvil: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 8 DICIEMBRE

Clave Acceso



2711201501020134065000120010040000017230000172315

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito, Telef. 2503960-2504214

RAZÓN SOCIAL: MARCO EDUARDO RUIZ MOLINA

RUC/RJ: 0501445225

DIRECCIÓN: CHILLOGALLO

CIUDAD:

EMAIL: marcoruizmolina@hotmail.com

TELF: 023010268

DIEGO SANTIAGO VALLEJO N

Cuántia: 1,000.00

Otorga:
20151701027P12189

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
UJ0027	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	1.00	177.00	0.00	177.00
UJ0001	PARTICIPACIÓN DE FUNDACIONES QUE SE SUJETAN A LA FISCALIDAD	1.00	18.75	0.00	18.75
SUBTOTAL					195.75
SUBTOTAL 12 %					195.75
SUBTOTAL 0 %					0.00
DESCUENTO					0.00
IVA 12%					23.49
VALOR TOTAL					219.24

RA-

ZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante el doctor DIEGO ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Quito, el once de agosto de dos mil nueve (11 de agosto de 2009), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en la susodicha compañía, otorgada ante el doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimosegundo del cantón Quito, el veintisiete de noviembre de dos mil quince (27 de noviembre de 2015), cuyo testimonio antecede.-- Quito, hoy, día lunes, cuatro de enero de dos mil dieciséis.—

Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000009240



20161701012000004

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701012000004

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2016, (11/41)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P012189

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792230621001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS SOCIO AMBIENTALES HIGOPACE COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 8630 AL 8641


NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1067

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	14
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /27/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS SOCIO-AMBIENTALES HIGOPACE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3345 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2009.--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

Katherine Elizabeth Valdivieso Sierra
DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMD-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL
